

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/13519 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de las competencias delegadas de la teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 4619/2025 de fecha 5 de noviembre, se ha dispuesto "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2641 de 21/06/2023, publicado en el BOP nº 126 de fecha 30/06/2023, y modificado por el Decreto nº 2878 de fecha 3 de julio de 2025 publicado en el BOP nº 135 de fecha 17/07/2025, de la Teniente de Alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos Dña. Eva Pérez López, desde el día 6 hasta el hasta el día 16 de noviembre de 2025, ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde, de Interior, Movilidad y Sostenibilidad Dña. Nuria Campos Moragón durante el citado período, y restablecer a su término el día 17 de noviembre de 2025, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía , anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución".

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del período señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 6 de noviembre de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.

